

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Laboral 014 Barranquilla

De Miércoles, 19 De Enero De 2022 Estado No.

FIJACIÓN DE ESTADOS								
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación			
08001310501420180037800	Ejecutivo	Socorro Suarez Villa	Ferro-Cat Limitada	18/01/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase			
08001310501420170000600	Ordinario	Berenice Baza Quintero	Unidad De Gestion Pensional Parafiscal Ugpp, Doris Helena Barraza De Torres	18/01/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase			
08001310501420190018700	Ordinario	Estalin Parra Pinto	Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla	18/01/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase			
08001310501420180030400	Ordinario	Victor Manuel Rada Rada	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	18/01/2022	Auto Fija Fecha - 27 De Enero Del 2022 A Las 02:00 P.M			

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 19 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WILLIAM EDUARDO GERONIMO SALTARIN

Secretaría

Código de Verificación

c6cb36aa-1faa-4c4c-9837-7ba7a1b3ea8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Laboral 014 Barranquilla

Estado No. 4 De Miércoles, 19 De Enero De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS									
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación				
08001310501420180010100	Ordinario	Yaneris Lucia Romerin Rodriguez	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones), Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	18/01/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase				

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 19 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WILLIAM EDUARDO GERONIMO SALTARIN

Secretaría

Código de Verificación

c6cb36aa-1faa-4c4c-9837-7ba7a1b3ea8e